MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 0 1 5 1 DEL 0 4 JUL 2025

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DICAR SA 023 2025, cuyo objeto es el ***"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL: LOTE NRO. 2 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN"***

EL DIRECTOR DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL (E)

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas y establecidas en los artículos 12 de la Ley 80 de 1993, 8 y 21 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, Resoluciones Nros. 03049 de 2014, 00090 de 2018, 00011 del 02/01/2025, *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"*, adicionada y modificada parcialmente por la Resolución 00364 del 12 de febrero de 2025, y la Orden Administrativa de personal 25 - 155 del 4/06/2025, y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley 80 de 1993, *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*, dispone en su artículo 24, numeral 7, que los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, se motivarán en forma detallada y precisa.

Que la Ley 1150 de 2007, "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*, estableció en su artículo 2º que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

Que de fecha 01 de mayo de 2025, el señor Capitán Pedro Esneyder Castro Fajardo Jefe de la oficina de Planeación DICAR (E), expidió el certificado de plan de compras Nro. 41 del 01/05/2025, por el rubro presupuestal A-02-02-01-004-005 cuyo objeto es el *"Suministro de repuestos y accesorios para la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental: Lote Nro. 1 suministro de repuestos y accesorios para equipos de cómputo y Lote Nro. 2 suministro de repuestos y accesorios para radios de comunicación"* por valor de Ciento setenta millones de pesos moneda corriente colombiana ($170.000.000,00), incluido IVA.

Que con fecha 01 de mayo de 2025, la señora Capitán Angela Cristina Rivera Villamil Jefe Grupo Presupuesto y Financiero DICAR, expide el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 5625 por el rubro presupuestal A-02-02-01-004-005 (Maquinaria de Oficina, contabilidad e informática), constituido por un por un valor de Ciento setenta millones de pesos moneda corriente colombiana ($170.000.000,00), incluido IVA.

DEPENDENCIA	RECURSO	No. CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR
L8	10	41 del 01/05/2025	02-02-01-004-005	Maquinaria de Oficina, contabilidad e informática	$ 50.000.000,00
			02-02-01-004-006	Maquinaria y aparatos eléctricos	$ 70.000.000,00
			02-02-01-004-007	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	$ 50.000.000,00
VALOR TOTAL					$170.000.000,00

Que con fecha 01 de mayo de 2025, el estudio previo es aprobado, por la oficina de Contratos, de acuerdo a la normatividad vigente y a las cláusulas para el *"Suministro de repuestos y accesorios para la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental: Lote Nro. 1 suministro de repuestos y accesorios para equipos de cómputo y Lote Nro. 2 suministro de repuestos y accesorios para radios de comunicación"*.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 01/05/2025, se aprobó el estudio previo para el **"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL: LOTE NRO. 1 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO",** suscrito por el señor Subintendente Diego Ferney Urrego Garzón Estructurador Estudio Previo, Revisado por el señor Subintendente Cristian Fabian Corredor Vargas Responsable de Estudios Previos, el señor Intendente Jefe Luis Anzola Cuida Jefe Grupo de Contratos DICAR, señora Mayor Mary Diaz Parada Asesora jurídica DICAR.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en el SECOP II el 12/05/2025.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones, estudio previo y ficha técnica el 12/05/2025.

Que mediante comunicación oficial GS-2025-024493-DICAR del 08/05/2025, enviado por correo electrónico el mismo día, se cursó invitación al director nacional Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia, para ejercer control social al referido proceso de contratación.

Que mediante Resolución Nro. 103 del 12/05/2025, se designaron los integrantes de los comités evaluadores para el proceso Selección Abreviada Subasta Inversa PN DICAR SA 023 2025.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Aviso de convocatoria del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con la Resolución Nro. 03049 de 2014, *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, capítulo III - Etapas del Proceso de Contratación, numeral 2.2 Selección de Contratistas, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en el SECOP II el 12 de mayo de 2025.

Que mediante documento calendado el 16 de mayo del 2025, el representante legal de MICRONET S.A.S., realiza solicitud de manifestación de interés de limitar a Mipymes de ámbito nacional, de igual forma el oferente POWERSHOP TECNOLÓGICO y PRINTER PC TECH S.A.S realizan la misma solicitud de limitación a mi Mipymes, a las cuales se les brindo respuesta mediante comunicado oficial GS-2025-027205-DICAR de fecha 19 de mayo de 2025.

Que el día 14/05/2025 se allego observación por parte del señor Carlos Andrés Fontalvo Salas Representante legal del GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S., siendo las 9:15:15 AM, con referencia del mensaje CO1.MSG.7878811, en documento PDF denominado "Solicitud MiPyme Grupo CAF PDF, en 12 páginas, la cual se contestó mediante comunicación oficial GS-2025-027014-DICAR, del 19/05/2025.

Que el día 15/05/2025 mediante comunicación oficial GS-2025-026207-DICAR, suscrito por el señor Subintendente Edwin Leonardo Cortes Hernández, Auxiliar de Presupuesto, emite respuesta a las observaciones en las que se indica se acoge parcialmente modificando únicamente el índice de endeudamiento el cual se encontraba en 45%, modificándose al 59%.

Que el día 16/05/2025 se allego observación por parte del señor Diego Trujillo Benítez Representante legal de MICRONET S.A.S., siendo las 4:57:27 PM, con referencia del mensaje CO1.MSG.7896587, en documento PDF denominado "Limitar a MiPymes, en 14 páginas.

Que el día 17/05/2025 se allego observación por parte del señor Angelica María Dávila Plaza Representante legal de POWERSHOP TECNOLÓGICO, siendo las 10:23:25 AM, con referencia del mensaje CO1.MSG.7898095, en documento PDF denominado "Manifestación de Limitación, en 01 páginas.

Que el día 17/05/2025 se allego observación por parte del señor Julio Cesar Álvarez Riascos Representante legal de PRINTER PC TECH S.A.S., siendo las 10:37:42 AM, con referencia del mensaje CO1.MSG.7898112, en documento PDF denominado "Limitación MiPymes, en 02 páginas.

Que se otorgó plazo para presentar observaciones al proyecto pliego de condiciones hasta el día 19/05/2025, en el cual se allego observaciones por el Oferente SUMIMAS S.A.S., el día 14/05/2025 a las 9:15:56 AM, con referencia del mensaje CO1.MSG.7878819, en mensaje de texto *"Solicitamos de manera atenta a la Entidad se permita acreditar los indicadores financieros de la siguiente manera, con el ánimo de que haya mayor pluralidad de oferentes Nivel de Endeudamiento Menor o igual a 0.53"*, se corrió traslado a los restructuradores de los indicadores financieros para su análisis y proyección de respuesta.

Que mediante Resolución Nro. 108 del 20/05/2025, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DICAR SA 023 2025, la cual fue publicada en el SECOP II el 21/05/2025.

Que el 21/05/2025, se publicó en el SECOP II el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DICAR SA 023 2025.

Que el 29/05/2025 se realizó la presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos, en la cual el oferente T&S COMP TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S presento observación la cual se resolvió mediante comunicado oficial GS-2025-029320-DICAR.

Que el día 29 de mayo del 2025 se realizó adenda número 1 del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DICAR SA 023 2025, mediante comunicado oficial GS-2025-029300-DICAR, en la cual se modifico el cronograma.

Que mediante Resolución Nro. 127 del 09/06/2025, se modificó la Resolución 103 del 12/05/2025, por la cual se designaron los integrantes de los comités evaluadores para el proceso Selección Abreviada Subasta Inversa PN DICAR SA 023 2025.

Que el 04/06/2025, se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DICAR SA 023 2025, en el SECOP II, presentando propuestas para el Lote Nro. 1, los siguientes oferentes así:

Oferta No.	PROPONENTE
1	ANDIREC LTDA
2	INMOTICA LTDA
3	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S
4	SYSTESOL S.A.S.

Que el integrante del comité técnico evaluador sustenta ante el comité de adquisiciones el contenido de la comunicación oficial GS-2025-030729-DICAR y GS-2025-030730-DICAR de fecha 06 de junio de 2025, la cual se publicará en la plataforma transaccional SECOP II.

Que el integrante del comité económico evaluador sustenta ante el comité de adquisiciones el contenido de la comunicación oficial No. GS-2025-031126-DICAR de fecha 08 de junio de 2025, la cual se publicará en la plataforma transaccional SECOP II.

Que el integrante del comité jurídico evaluador sustenta ante el comité de adquisiciones el contenido de la comunicación oficial GS-2025-030463-DICAR de fecha 05 de junio de 2025, la cual se publicarán en la plataforma transaccional SECOP II.

Que el 08/06/2025, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental para revisar y verificar las primeras evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DICAR SA 023 2025, según consta en el acta AE-2025-010119-DICAR de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

PRIMERAS EVALUACIONES

LOTE 2				
Oferta No.	**PROPONENTE**	**Verificación Capacidad Técnica**	**Verificación Capacidad Económica**	**Verificación Capacidad Jurídica**
1	ANDIREC LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

2	INMOTICA LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	SYSTESOL S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que mediante documentos cargados en el SECOP II los oferentes subsanaron y allegaron los documentos subsanables al presente proceso, de los cuales se corrió traslado al comité evaluador para su verificación.

Que el integrante del comité técnico evaluador sustenta ante el comité de adquisiciones el contenido de la comunicación oficial GS-2025-034193-DICAR de fecha 20 de junio de 2025, la cual se publicará en la plataforma transaccional SECOP II.

Que el integrante del comité económico evaluador sustenta ante el comité de adquisiciones el contenido de la comunicación oficial No. GS-033015-DICAR de fecha 16 de junio de 2025, la cual se publicará en la plataforma transaccional SECOP II.

Que el integrante del comité jurídico evaluador sustenta ante el comité de adquisiciones el contenido de la comunicación oficial GS-2025-032420-DICAR de fecha 13 de junio de 2025, la cual se publicarán en la plataforma transaccional SECOP II.

Que el 16/06/2025, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental para revisar y verificar las primeras evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DICAR SA 023 2025, según consta en el acta AE-2025-010827-DICAR de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

SEGUNDAS EVALUACIONES

LOTE 2				
Oferta No.	**PROPONENTE**	**Verificación Capacidad Técnica**	**Verificación Capacidad Económica**	**Verificación Capacidad Jurídica**
1	ANDIREC LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INMOTICA LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SYSTESOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el 16/06/2025, se realizó la apertura del sobre económico del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DICAR SA 023 2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL: LOTE NRO. 1 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO".

Que el 16/06/2025, se publicó en el SECOP II documento de oferentes habilitados para el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DICAR SA 023 2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL: LOTE NRO. 2 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN", así:

OFERENTES HABILITADOS

PROPONENTE	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ANDIREC LTDA	info@andirec.com	Calle 56a # 74b-32 2	2919005
INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S.	integracolsas@gmail.com	Carrera 68 #1- 63	4040914
SYSTESOL	german.sabogal@hotmail.es	Carrera 62 #160-32	6019172167

Que el 16/06/2025, se realizó la apertura del sobre económico del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DICAR SA 023 2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL: LOTE NRO. 1 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO LOTE NRO. 2 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN", del

cual se dejo constancia mediante comunicación oficial electrónica número GS-2025-033117-DICAR, suscrito por la integrante del comité evaluador en el orden económico haciendo la siguiente relación:

Ref. Articulo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	ANDIREC LTDA	SYSTESOL	Integra de Colombia S.A.S
1	32131000	Tarjeta RF para radio Motorola APX 8000 parte PA000429A	1,00	UN	6.634.187,00	6.633.187,00	6.634.187,00	6.634.187,00
2	26111700	Baterías IMPRES 2 3400 mAh marca Motorola para radios APX 8000 parte PMNN4456A	1,00	UN	782.862,00	781.862,00	782.862,00	782.862,00
3	43191600	Belt Clip para radio Motorola APX 8000 parte NTN8266	1,00	UN	92.038,00	91.038,00	92.038,00	92.038,00
4	43191600	Cables de programación para radios APX 8000	1,00	UN	210.084,00	209.084,00	210.084,00	210.084,00
5	43191600	Perilla de volumen para radio Motorola APX 8000 parte 3675561B01	1,00	UN	66.466,00	64.466,00	65.466,00	66.466,00
6	43191600	Perilla de canales para radio Motorola APX 8000 parte 3675590B03	1,00	UN	88.347,00	87.347,00	88.347,00	88.347,00
7	43191600	Tapa protectora puerto programación para radio Motorola APX 8000 parte 1575255H01	1,00	UN	40.271,00	39.271,00	40.271,00	40.271,00
8	43191600	Antena VHF-E GPS para radio Motorola APX 8000 parte HKT9000026A01	1,00	UN	256.103,00	255.103,00	256.103,00	256.103,00
9	43191600	Top control para radio Motorola APX 8000 parte 1575044C08	1,00	UN	620.807,00	619.807,00	620.807,00	620.807,00
10	26111700	Cargadores unitarios IMPRES 2 para radios Motorola APX 8000 parte NNTN8863A	1,00	UN	550.555,00	549.555,00	550.555,00	550.555,00

11	43191600	Carcasa lateral PTT Negro para radios Motorola APX 8000 parte HN008000P01	1.00	UN	210.084,00	209.084,00	210.084,00	210.084,00
12	43191600	Carcasa para radio Motorola APX 8000 modelo 1.5 parte KT000032A03	1.00	UN	581.213,00	580.213,00	581.213,00	581.213,00
13	43191600	Carcasa para radio Motorola APX 8000 modelo 3 parte KT000032C01	1.00	UN	713.874,00	712.874,00	713.874,00	713.874,00
14	43191600	Rejilla de altavoz para radio Motorola APX 8000 parte PMLN7523	1.00	UN	236.899,00	234.899,00	235.899,00	235.899,00
15	43191600	Bisel Superior para radio Motorola APX 8000 parte 1371891H02	1.00	UN	278.614,00	277.614,00	278.614,00	278.614,00
16	26111700	Fuentes de alimentación para cargador unitario IMPRES 2 para radio Motorola APX 8000 parte NNTN8545A	1.00	UN	220.780,00	219.780,00	220.780,00	220.780,00

Que el día 16/06/2025 a las 5:37:45 PM, a través de área de trabajo de la plataforma transaccional del SECOP II, el oferente SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S., desde el Usuario: German Ricardo Sabogal Sepúlveda, con referencia del mensaje número CO1.MSG.8039625, allega observaciones en documento denominado "Observaciones Evaluación 2.pdf", en 01 folio, en el cual se cita a continuación: "*Bogotá, 16 de junio de 2025 Señores. POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL Ciudad. Referencia: Observaciones Evaluación 2 proceso Número PN DICAR SA 023 2025 En atención a la segunda evaluación económica, técnica y jurídica realizada mediante comunicado No. AE-2025-010827-DICAR de fecha 16 de junio del presente año, con toda atención me permito solicitar a la entidad rechazar las propuestas realizadas al lote 2 por las empresas ANDIREC LTDA E INTEGRA DE COLOMBIA SAS, teniendo en cuenta que, dentro de los documentos y propuesta presentada, las anteriores mencionadas, no anexaron los siguientes documentos: Lote 2. Ítem 1. • No anexa la certificación por parte del fabricante donde se conste que los repuestos son originales de fábrica marca Motorola Ltda. Lote 2. Ítem 2. • No anexa la certificación de cumplimiento de cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio-Ion. • No anexa certificación de la fecha de fabricación de las baterías. • No anexa ficha técnica de la batería. Lote 2. Ítem 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16. • No anexa certificación de garantía. Con base a lo anterior, las empresas ANDIREC LTDA E INTEGRA DE COLOMBIA SAS, están*

incurriendo en causal de rechazo de las ofertas, literal i) que manifiesta: se rechazará la oferta cuando no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. Agradecemos a la entidad su amable atención. Atentamente, GERMAN RICARDO SABOGAL SEPULVEDA Representante Legal SYSTESOL – SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS", sic.

Que en atención a las observaciones allegadas por el oferente SYSTESOL – SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S., la entidad corrió traslado de las observaciones allegadas al comité evaluador de orden técnico, señor Subintendente Jesús Alberto Bonilla Hernández, quien mediante comunicación oficial electrónica número GS-2025-033160-DICAR, de fecha 16 de junio de 2025, manifiesta se debe acoger la misma, teniendo en cuenta que es de fondo y aún no se ha realizado la subasta, motivo por el cual se requiere modificar el cronograma del presente proceso y proceder con la reevaluación.

Que el 17 de junio de 2025, la entidad realizo adenda número 03 proceso de selección abreviada subasta inversa PN DICAR SA 023 2025, consistente en modificar el cronograma del proceso teniendo en cuenta la observación presentada por el oferente SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S., la cual se radico mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-033217-DICAR.

Que el 17 de junio de 2025, la entidad emite respuesta a observaciones mediante comunicación oficial electrónica GS-2025-033216-DICAR.

Que el 17/06/2025, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental para revisar y verificar la evaluación técnica presentada por Comité Técnico lote Nro. 2 al proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DICAR SA 023 2025, mediante comunicación oficial GS-2025-033162-DICAR de fecha 16 de junio de 2025, según consta en el acta AE-2025-010827-DICAR de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

TERCERAS EVALUACIONES

LOTE 2				
Oferta No.	**PROPONENTE**	**Verificación Capacidad Técnica**	**Verificación Capacidad Económica**	**Verificación Capacidad Jurídica**
1	ANDIREC LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INMOTICA LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SYSTESOL S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el día 19 de junio de 2025, en el área de trabajo de la plataforma transaccional SECOP II, el oferente SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S., mediante mensaje con referencia número CO1.MSG.8062108, allega documento denominado "CERTIFICACION FABRICANTE MOTOROLA.pdf", en un (01) folio, del cual se corrió traslado al integrante del comité evaluador de orden técnico quien emitió respuesta mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-034193-DICAR, de fecha 20 de junio de 2025.

Que el 24/06/2025, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental para revisar y verificar la cuarta evaluación técnica presentada por Comité Técnico lote Nro. 2 al proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DICAR SA 023 2025, según consta en el acta AE-2025-011381-DICAR de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

CUARTA EVALUACIÓN

LOTE 2				
Oferta No.	**PROPONENTE**	**Verificación Capacidad Técnica**	**Verificación Capacidad Económica**	**Verificación Capacidad Jurídica**
1	ANDIREC LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INMOTICA LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

3	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SYSTESOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que de conformidad al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, sólo "Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica".

Recomendación de la decisión por parte del comité de adquisiciones al ordenador del gasto.

En virtud de lo anterior, los integrantes del comité de adquisiciones hacen la siguiente recomendación al señor ordenador del gasto, de adjudicar el presente proceso a la empresa SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S., con NIT: 901.041.274-5 representada legalmente por el señor GERMAN RICARDO SABOGAL SEPULVEDA, identificado con cédula de ciudadanía número 93.133.713, para el proceso de selección abreviada subasta inversa PN DICAR SA 023 2025 cuyo objeto es el "***SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, LOTE NRO. 2 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN",*** por valor de ciento quince millones de pesos moneda corriente colombiana ($115.000.000,00), discriminado de la siguiente manera:

LOTE 2: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO IVA
1	02-02-01-004-007	DICAR L8	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	10	-	$ 50.000.000,00	$50.000.000,00
2	02-02-01-004-006	DICAR L8	Maquinaria y aparatos eléctricos	10	-	$65.000.000,00	$65.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$115.000.000,00

Distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO IVA	VALOR UNITARIO A CONTRATAR EXENTO IVA
1	02-02-01-004-007	10	DICAR	Tarjeta RF para radio Motorola APX 8000 parte PA000429A	1	$ 6.634.187,00	$ 6.634.187,00
2	02-02-01-004-006	10	DICAR	Baterías IMPRESS 2 3400 mAh marca Motorola para radios APX 8000 parte PMNN4486A	1	$ 782.862,00	$ 782.862,00
3	02-02-01-004-007	10	DICAR	Belt Clip para radio Motorola APX 8000 parte NTN8266	1	$ 92.038,00	$ 92.038,00
4	02-02-01-004-007	10	DICAR	Cables de programación para radios APX 8000	1	$ 210.084,00	$ 210.084,00
5	02-02-01-004-007	10	DICAR	Perilla de volumen para radio Motorola APX 8000 parte 3675581B01	1	$ 65.465,00	$ 65.465,00
6	02-02-01-004-007	10	DICAR	Perilla de canales para radio Motorola APX 8000 parte 3675590B03	1	$ 88.347,00	$ 88.347,00
7	02-02-01-004-007	10	DICAR	Tapa protectora puerto programación para radio Motorola APX 8000 parte 1575250H01	1	$ 40.271,00	$ 40.271,00
8	02-02-01-004-007	10	DICAR	Antena V/U7-8 GPS para radio Motorola APX 8000 parte 1KT000026A01	1	$ 256.103,00	$ 256.103,00
9	02-02-01-004-007	10	DICAR	T op control para radio Motorola APX 8000 parte 1375044C06	1	$ 620.807,00	$ 620.807,00
10	02-02-01-004-007	10	DICAR	Cargadores unitarios IMPRES 2 para radios Motorola APX 8000 parte NNTN8863A	1	$ 550.555,00	$ 550.555,00
11	02-02-01-004-007	10	DICAR	Carcasa lateral PTT Negro para radios Motorola APX 8000 parte HN008000P01	1	$ 210.084,00	$ 210.084,00
12	02-02-01-004-007	10	DICAR	Carcasa para radio Motorola APX 8000 modelo 1,5 parte KT000032A03	1	$ 581.213,00	$ 581.213,00
13	02-02-01-004-007	10	DICAR	Carcasa para radio Motorola APX 8000 modelo 3 parte KT000032C01	1	$ 713.874,00	$ 713.874,00
14	02-02-01-004-007	10	DICAR	Rejilla de altavoz para radio Motorola APX 8000 parte PMLN7523	1	$ 235.899,00	$ 235.899,00
15	02-02-01-004-007	10	DICAR	Bisel Superior para radio Motorola APX 8000 parte 1371891H02	1	$ 278.614,00	$ 278.614,00
16	02-02-01-004-007	10	DICAR	Fuentes de alimentación para cargador unitario IMPRES 2 para radio Motorola APX 8000 parte NNTN8845A	1	$ 220.780,00	$ 220.780,00

Que el 01 de julio de 2025, mediante comunicación oficial electrónica GS-2025-036060-DICAR, suscrito por el señor Intendente Jefe Wilberth Ochoa Ochoa, Almacenista del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental informa de las cantidades a adquirir en el proceso PN DICAR SA 023 2025 cuyo objeto es el "***SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, LOTE NRO. 2 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN",*** por valor de ciento catorce millones novecientos setenta y seis mil cuarenta y tres pesos moneda corriente colombiana (**$114.976.043,00**), exento de IVA, discriminado de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO A CONTRATAR EXENTO IVA	VALOR TOTAL A CONTRATAR EXENTO IVA
1	02-02-01-004-006	Baterías IMPRESS 2 3400 mAh marca Motorola para radios APX 8000 parte PMNN4486A	83	$ 782.862,00	$ 64.977.546,00

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO A CONTRATAR EXENTO IVA	VALOR TOTAL
1	02-02-01-004-007	Tarjeta RF para radio Motorola APX 8000 parte PA000429A	2	$ 6.634.187,00	$ 13.268.374,00
2	02-02-01-004-007	Belt Clip para radio Motorola APX 8000 parte NTN8266	5	$ 92.038,00	$ 460.190,00
3	02-02-01-004-007	Cables de programación para radios APX 8000	2	$ 210.084,00	$ 420.168,00
4	02-02-01-004-007	Perilla de volumen para radio Motorola APX 8000 parte 3675581B01	100	$ 65.465,00	$ 6.546.500,00
5	02-02-01-004-007	Perilla de canales para radio Motorola APX 8000 parte 3675590B03	100	$ 88.347,00	$ 8.834.700,00
6	02-02-01-004-007	Tapa protectora puerto programación para radio Motorola APX 8000 parte 1575250H01	11	$ 40.271,00	$ 442.981,00
7	02-02-01-004-007	Antena V/U/7-8 GPS para radio Motorola APX 8000 parte 1KT000026A01	26	$ 256.103,00	$ 6.658.678,00
8	02-02-01-004-007	Top control para radio Motorola APX 8000 parte 1375044C08	5	$ 620.807,00	$ 3.104.035,00
9	02-02-01-004-007	Cargadores unitarios IMPRES 2 para radios Motorola APX 8000 parte NNTN8863A	5	$ 550.555,00	$ 2.752.775,00
10	02-02-01-004-007	Carcasa lateral PTT Negro para radios Motorola APX 8000 parte HN008000P01	2	$ 210.084,00	$ 420.168,00
11	02-02-01-004-007	Carcasa para radio Motorola APX 8000 modelo 1.5 parte KT000032A03	3	$ 581.213,00	$ 1.743.639,00
12	02-02-01-004-007	Carcasa para radio Motorola APX 8000 modelo 3 parte KT000032C01	3	$ 713.874,00	$ 2.141.622,00
13	02-02-01-004-007	Rejilla de altavoz para radio Motorola APX 8000 parte PMLN7523	3	$ 235.899,00	$ 707.697,00
14	02-02-01-004-007	Bisel Superior para radio Motorola APX 8000 parte 1371891H02	5	$ 278.614,00	$ 1.393.070,00
15	02-02-01-004-007	Fuentes de alimentación para cargador unitario IMPRES 2 para radio Motorola APX 8000 parte NNTN8845A	5	$ 220.760,00	$ 1.103.900,00
TOTAL			**277**	**$ 10.798.321,00**	**$ 49.998.497,00**

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar es el, ***"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL LOTE NRO. 2 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN",*** las reglas de la recta e idónea, administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el señor Director encargado de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, procede a **ADJUDICAR** el presente proceso y en consecuencia,

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN DICAR SA 023 2025, cuyo objeto es el ***SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, LOTE NRO. 2 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN",*** por valor de ciento catorce millones novecientos setenta y seis mil cuarenta y tres pesos moneda corriente colombiana (**$114.976.043,00**), exento de IVA, discriminado de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO A CONTRATAR EXENTO IVA	VALOR TOTAL A CONTRATAR EXENTO IVA
1	02-02-01-004-006	Baterías IMPRESS 2 3400 mAh marca Motorola para radios APX 8000 parte PMNN4486A	83	$ 782.862,00	$ 64.977.546,00

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO A CONTRATAR EXENTO IVA	VALOR TOTAL
1	02-02-01-004-007	Tarjeta RF para radio Motorola APX 8000 parte PA000429A_	2	$ 6.634.187,00	$ 13.268.374,00
2	02-02-01-004-007	Belt Clip para radio Motorola APX 8000 parte NTN8266	5	$ 92.038,00	$ 460.190,00
3	02-02-01-004-007	Cables de programación para radios APX 8000	2	$ 210.084,00	$ 420.168,00
4	02-02-01-004-007	Perilla de volumen para radio Motorola APX 8000 parte 3675581B01	100	$ 65.465,00	$ 6.546.500,00
5	02-02-01-004-007	Perilla de canales para radio Motorola APX 8000 parte 3675590B03	100	$ 88.347,00	$ 8.834.700,00
6	02-02-01-004-007	Tapa protectora puerto programación para radio Motorola APX 8000 parte 1575250H01	11	$ 40.271,00	$ 442.981,00
7	02-02-01-004-007	Antena V/U7-8 GPS para radio Motorola APX 8000 parte 1KT000026A01	26	$ 256.103,00	$ 6.658.678,00
8	02-02-01-004-007	Top control para radio Motorola APX 8000 parte 1375044C08	5	$ 620.807,00	$ 3.104.035,00
9	02-02-01-004-007	Cargadores unitarios IMPRES 2 para radios Motorola APX 8000 parte NNTN8863A	5	$ 550.555,00	$ 2.752.775,00
10	02-02-01-004-007	Carcasa lateral PTT Negro para radios Motorola APX 8000 parte HN008000P01	2	$ 210.084,00	$ 420.168,00
11	02-02-01-004-007	Carcasa para radio Motorola APX 8000 modelo 1.5 parte KT000032A03	3	$ 581.213,00	$ 1.743.639,00
12	02-02-01-004-007	Carcasa para radio Motorola APX 8000 modelo 3 parte KT000032C01	3	$ 713.874,00	$ 2.141.622,00
13	02-02-01-004-007	Rejilla de altavoz para radio Motorola APX 8000 parte PMLN7523_	3	$ 235.899,00	$ 707.697,00
14	02-02-01-004-007	Bisel Superior para radio Motorola APX 8000 parte 1371891H02	5	$ 278.614,00	$ 1.393.070,00
15	02-02-01-004-007	Fuentes de alimentación para cargador unitario IMPRES 2 para radio Motorola APX 8000 parte NNTN8845A	5	$ 220.780,00	$ 1.103.900,00
TOTAL			**277**	**$ 10.798.321,00**	**$ 49.998.497,00**

ARTÍCULO 2. La presente resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al oferente favorecido.

ARTÍCULO 3. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir del día siguiente a su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 JUL 2025

Coronel **JORGE ANDRÉS BERNAL GRANADA**
Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)

Elaboró: SI. Cristian Fabian Corredor Vargas
DICAR – GRUCO

Revisó: IJ. Luis Anzola Cuida
DICAR – GRUCO (E)

Revisó: CT. Francisco José Ruiz Estupiñán
DICAR – ARLOF (E)

Revisó: MY. Mary Diaz Pinto
DICAR – ASJUR

Fecha de elaboración: 03/07/2025
Ubicación: c:\\mis documentos\Informes 2025

Avenida Boyacá 142 A 55 Bogotá D.C.
Teléfonos: 601 515 9000 Ext 9619
dicar.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA